



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.02 DE 2025

"Por medio de la cual se otorga el título de Doctorado Honoris Causa a Gustavo Adolfo Pacheco Villar"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el otorgamiento del título DOCTORADO HONORIS CAUSA a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en la ciencia, las artes, las letras o las humanidades, por la ejecución de una obra generalmente reconocida o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos como hombres de estado o filántropos;

Que dicha normatividad, estableció el procedimiento para el otorgamiento de dicho título y concedió facultades al Consejo Académico para conferir la distinción;

Que el Rector de la Institución recomendó al Consejo Académico analizar la pertinencia de conceder el título de Doctorado Honoris Causa, a Gustavo Adolfo Pacheco Villar, abogado y político peruano, actual Presidente del Parlamento Andino, quien se ha desempeñado como Presidente de la Unión de Parlamentos Latinoamericanos y Caribeños (UPLAC), ha sido miembro de la Mesa Directiva de EUROLAT (Parlamento Europeo – LATAM), Presidente del Partido Popular de España en Perú, Presidente Fundador del Instituto Internacional de Gobierno – IGOB, Vicepresidente del Centro Español del Perú, Secretario General Fundador del Partido Político Renovación Popular, Fue Congresista y Vicepresidente del Congreso de la República del Perú. Dentro de su trayectoria académica, además de la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad San Martín de Porres, Perú, también, tiene formación en el Diplomado de Estudios Avanzados con suficiencia de Investigación Doctoral en Derecho Penal, de la Universidad de Salamanca, España y un Doctorado en Economía y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca, España;

Que dentro de sus condecoraciones que ha recibido Gustavo Adolfo Pacheco Villar, se destacan la otorgada por su Majestad el Rey Juan Carlos I de España, la otorgada por el Rey Mohamed VI de Marruecos, la otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Perú, la otorgada por el Ilustre Colegio de Abogados de Lima, Perú., entre muchas más condecoraciones y distinciones;

Que el Consejo Académico, en sesión del 12 de agosto de 2024, consideró pertinente la recomendación hecha, y en consecuencia;



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIÓN Nro.02 DE 2025**

"Por medio de la cual se otorga el título de Doctorado Honoris Causa a Gustavo Adolfo Pacheco Villar"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de Doctorado Honoris Causa al señor, **GUSTAVO ADOLFO PACHECO VILLAR**, documento nacional de identificación No.09371970 de Puno, República de Perú.

ARTÍCULO 2o. Entregar el referido título en ceremonia pública.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2025

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime de la Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime de la Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.